

En la ciudad de Córdoba, a los 20 días del mes de Febrero de 2024, en la sede del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, con domicilio en calle Jujuy 27, se reúnen los Secretarios y Subsecretarios de Cooperativas Distribuidoras de Energía Eléctrica de jurisdicción de esta Organización Gremial, en conjunto con el Consejo Directivo de este Sindicato, a los fines de tratar lo referente a las paritarias 2023/2024 y **VISTO:**

Que por pedido de ambas Federaciones de Cooperativas recibida en esta Organización Gremial de mantener una reunión en el mes de enero de 2024, a los fines de definir el aumento para el mencionado mes, fue llevada a cabo el pasado 11 de Enero de 2024. En la misma, las Federaciones nos transmitieron la preocupación ante la situación económica, pasando a un cuarto intermedio para el 25 de enero de 2024, en esta oportunidad nos comunicaron que ellos tenían que acompañar la pauta salarial que el Gobierno de Córdoba acordó con sus dependientes. Sobre lo expresado los Gremios respondieron que no entendíamos el razonamiento del planteo formulado, y que no compartíamos el mismo. Todas las partes pasan a un nuevo cuarto intermedio para el 6 de febrero de 2024. En esta oportunidad, la federaciones proponen el pago de un 10% sobre la escala vigente a Diciembre de 2023, con más un 4,6% de carácter no remunerativo. Manifestamos que tomamos lo propuesto y lo analizaríamos. Al día siguiente se le comunicó a las Federaciones de concretar una reunión el viernes 9 de febrero de 2024, grande fue nuestra sorpresa cuando nos responden que no aceptaban la reunión y que su propuesta era lo único, y

CONSIDERANDO:

Que la ruptura de la mesa de dialogo producida por ambas Federaciones, los Sindicatos entendieron la urgente presentación ante la Secretaría de Trabajo de una denuncia y que se convoque a audiencia. La misma fue fijada para el pasado viernes 16 del corriente, donde las Federaciones ratificaron que la única propuesta salarial es la ya expresada. Como Sindicato volvimos a ratificar que la propuesta es insuficiente. Ante lo manifestado por las partes, la Secretaría de Trabajo notificó a nueva audiencia para el próximo 22 de febrero de 2024, por todo ello:

La reunión de Secretarios Seccionales y Subseccionales Área Cooperativa RESUELVE:

1ª) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo de nuestro Sindicato, en la gestión paritaria.-

2ª) FACULTAR a la Secretaria General y Secretaría Gremial a continuar con las gestiones ante la Secretaría de Trabajo.-

3ª) FACULTAR a la Secretaria General y Gremial a tomar las acciones necesarias.